

ANUNCIO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE PARA LA PLAZA DE CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A | PLAZA DE REFERENCIA: CIP- 025/2024

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Director del Consorcio PLOCAN de fecha 11 de diciembre de 2023 por la que se aprueban las bases generales de la “Convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal de servicios científico-técnicos de proyectos de I+D+i con financiación externa” y como continuación del proceso de selección de la plaza de referencia CIP-025/2024, el Tribunal de selección se reunió el 13 de Agosto de 2024 para analizar la documentación aportada por los aspirantes, tomando los siguientes acuerdos:

- Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que figura como “Anexo A” de este anuncio, indicando, en el caso de las personas excluidas, los motivos de exclusión. Las personas excluidas disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión. Dichas alegaciones deberán ser enviadas mediante correo electrónico a: convocatoriaplazas@plocan.eu
- Aprobar y publicar el “Anexo B” que incluye el detalle de la puntuación provisional obtenida por los candidatos admitidos provisionalmente, teniendo en cuenta la baremación establecida en las bases específicas de la plaza. Los candidatos admitidos provisionalmente que deseen presentar subsanación en relación a su puntuación provisional dispondrán de un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. Dichas subsanaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a: convocatoriaplazas@plocan.eu
- Este anuncio, junto con los anexos correspondiente, se publicará en la página web del consorcio, apartado empleo: <https://plocan.eu/ofertas-de-empleo>
- Una vez concluido el periodo de subsanación, el Tribunal procederá a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes, haciendo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la página web de PLOCAN.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente anuncio en Taliarte / Telde, en la fecha definida en la firma electrónica.

Fdo.: Dña. Silvana Meira Das Neves
Secretaria del Tribunal

ANEXO A
LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
PLAZA DE REFERENCIA CIP-025/2024

1.- RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
14	Enrique	G. Ruiz	44*****-R

2.- RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (*)
1	Julián	C. Gandiaga	42*****-X	3.1
2	Oliver	S. Acuyo	45*****-N	3.1 3.2
3	Saray	P.de la Rosa	78*****-W	3.1 3.2
4	César	G. Botín	42*****-R	3.1 3.2
5	Alejandro	A. Medina	54*****-Y	3.1 3.2 4.1
6	Alejandro	R. Durán	Y2*****-L	3.2
7	Aitor	O. de la Fuente	71*****-H	3.1 3.2
8	Raquel	T. Rubio	44*****-H	3.2
9	Nahum	L. Sánchez	42*****-K	3.1 3.2
10	Ruth	L. Bracamonte	51*****-C	3.2
11	Judit	D. Rosales	45*****-T	3.1 3.2
12	Jesús	G. Díaz	45*****-N	3.1 3.2
13	Pablo	R. García	72*****-R	3.1

(*) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1. Nacionalidad**
 - 1.1. No se incluye en el formulario la nacionalidad.
- 2. Titulación académica**
 - 2.1. No se incluye en el formulario la titulación académica requerida.
- 3. Experiencia laboral**
 - 3.1. No se incluye en el formulario el plazo requerido en las bases de la convocatoria o el formato no es el indicado (DD/MM/AAAA)
 - 3.2. No se incluye en el formulario la experiencia requerida en las bases de la convocatoria.
 - 3.3. Se incluye como experiencia laboral las prácticas o becas, no admitidas al cómputo de la experiencia mínima requerida según las bases de la convocatoria.
 - 3.4. No se indica en el formulario el documento acreditativo que justifica la experiencia laboral
- 4. Inglés**
 - 4.1. No se incluye en el formulario el nivel de idioma requerido.
 - 4.2. No se indica en el formulario el documento acreditativo que justifica el nivel de idioma requerido.
 - 4.3. Solo se indica nivel de idioma en una o varias competencias, pero no en todas las requeridas según las bases.
- 5. B2 de español**
 - 5.1. No se incluye en el formulario el nivel de idioma requerido.
- 6. Formulario**
 - 6.1. No se presenta el formulario
 - 6.2. No se puede acceder a la información del formulario (formato no legible, archivo dañado, etc)
 - 6.3. No se presenta el formulario correctamente firmado (manual o electrónicamente)
- 7. Presentación fuera de plazo**

**ANEXO B
PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE
PLAZA DE REFERENCIA CIP-025/2024**

PLAZA		CIP-025/2024	
CONCEPTO		ASPIRANTE Nº 14	
F O R M A C I O N	Doctorado / Titulación MECES 4 en las titulaciones anteriormente descritas.	0	
	Titulación MECES 3 en el ámbito marino.	0	
	Certificación en metodologías de gestión integrada de proyectos (PRINCE2, PM2, Agile o similares) por cada certificación	0	
	Cursos, de al menos 100 horas, relacionados con las actividades a ejecutar descritas en el apartado 3.	4	
	Cursos, de al menos 50 horas, relacionados con las actividades a ejecutar descritas en el apartado 3.	2	
	Idiomas	0	
E X P E R I E N C I A	Por cada año, trabajado, adicional al exigido como experiencia mínima en el apartado 7 (>2 años)		
	Experiencia laboral en proyectos relacionados con "marine environment, marine ecology, biodiversity and sustainable management, aquaculture, aquaponics"	45	*
	Participación en artículos científicos relacionados con "marine environment, marine ecology, biodiversity and sustainable management, aquaculture, aquaponics" o energías renovables, por cada artículo		
	Experiencia intersectorial: experiencia laboral tanto en instituciones pertenecientes a la industria como en el mundo académico/organismo público, por cada año		
	Experiencia en tareas o proyectos que incluyan ciencia abierta y tratamiento FAIR de datos, por cada año.		
PUNTUACIÓN TOTAL		51	